RESOLUCIÓN DECANAL Nº 233-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de junio de 2024

Visto la necesidad de reprogramar la sustentación de tesis de la bachiller **FIORELLA STEPHANNY SANCHEZ CARDENAS,** con expediente N° 246985 de fecha 02 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 61° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Economía, la recurrente solicita reprogramación de fecha y hora de sustentación de Tesis intitulada: ***"DETERMINANTES DEL AHORRO EN HOGARES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COSTA, SIERRA Y SELVA DEL PERU, PERIODO 2007-2022";*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 02 de febrero de 2023;

Que, mediante Resolución Decanal N° 500-2023-UNSCH-FCEAC-D de fecha 03 de noviembre de 2023, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación del Borrador de Tesis, integrado por los docentes: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), William Yupanqui Pillihuamán (Miembro), Ruly Valenzuela Pariona (Miembro) y Narciso Marmanillo Pérez (Asesor-Miembro);

Que, por medio de la Resolución Decanal No 033-2024-UNSCH-FACEAC-D de fecha 17 de enero de 2024, se programó la sustentación de tesis, la misma que no se llevó a cabo por la inasistencia del asesor-miembro, por lo que resulta necesario fijar nueva fecha, hora y lugar de sustentación;

Que, conforme al Art. 62 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) Docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal No 075-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 01 de febrero de 2024, se reconoce al Prof. Efraín castillo Quintero como asesor del borrador de tesis en remplazo del Prof. Narciso Marmanillo Pérez, a solicitud de la interesada con registro No 245917 de fecha 01 de febrero de 2024;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 223-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 05 de junio de 2024, se ha reprogramado la sustentación de la mencionada tesis para el día 14 de junio de 2024, la misma que por motivos familiares de uno de los jurados no se llevará a cabo, siendo necesario su reprogramación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DEJAR SIN EFECTO** los alcances de la Resolución Decanal Nº 223-2024-UNSCH-FCEAC-D, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º **REPROGRAMAR y DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: **"*DETERMINANTES DEL AHORRO EN HOGARES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COSTA, SIERRA Y SELVA DEL PERU, PERIODO 2007-2022*",** presentado por la bachiller en Economía, **FIORELLA STEPHANNY SANCHEZ CARDENAS**, mediante el cual pretende optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 3º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día lunes 17 de junio de 2024, a las 18:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 4º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Econ. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Econ. William Yupanqui Pillihuamán, Econ. Ruly Valenzuela Pariona y Econ. Efraín Castillo Quintero, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Economía
Asesor de Tesis
Interesada
Archivo